

Primer Cuatrimestre 2013

Departamento de Derecho Procesal

1856 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reinoso, Mario

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social

351 AUDIENCIA PRELIMINAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales

Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

753 AUDIENCIA PRELIMINAR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Nanini, Sebastián

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: La formación actual de los profesionales del derecho requiere la incorporación por parte, de éstos, de la totalidad de los conocimientos no solo teóricos sino también fácticos. Resulta un reclamo permanente de la comunidad jurídica que los egresados de las carreras de derecho carecen de vivencias prácticas que le permitan el uso satisfactorio de la totalidad de la información teórica acumulada. El derecho procesal, en términos generales, parece avanzar hacia la oralidad. Así lo demuestra en nuestra estructura jurídica el fuero punitivo no sólo de la Nación, sino e incluso con anterioridad en alguna provincias. Es por ello, que en la formación requerida para esa oralidad o para los sistemas mixtos, que resulta necesario el instruir a los letrados respecto del desempeño útil de su función en éstas instancias procesales de esencial contenido a efectos del resultado final de las causas. Del programa y de la metodología de enseñanza surge la pretensión del cumplimiento de ese objetivo.

CONTENIDOS: 1.- Principios Generales de la Prueba. La prueba como cosa de la parte. La prueba y la actividad del juez. 2.- Las Audiencias en las Diligencias Preliminares. 3.- Audiencias con las Partes. Audiencias de carácter personal. Audiencias de conciliación. 4.- Audiencia Preliminar. 5.- Audiencia de Prueba Confesional. Posición impertinente. Función del tribunal. Negativa a responder. Efectos. Función del tribunal. Preguntas recíprocas. 6.- Audiencia de Prueba Testimonial. 7.- Audiencias en la Prueba Pericial. 8.- Audiencias en el Proceso Ejecutivo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: consistirá en la comprensión de cada uno de los temas que integran el programa mediante el sistema del planteo de casos reales que han tenido tramitación ante la justicia de los Tribunales Nacionales y de las Provincias. Se intenta que el aprender consista en el comprender y no el exclusivamente en el memorizar. Se aplicará el sistema de asunción de roles por parte del alumnado

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se adoptará el sistema de evaluación grupal según la actuación de cada alumno en cada una de las clases que componen el curso.

944 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

988 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Corti, Alexis Facundo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

245 LA TECNICA DE LOS RECURSOS ORDINARIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Kisman, Guillermo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs

OBJETIVOS: Conocer la estructura de las distintas resoluciones judiciales y los recursos ordinarios procedentes frente a cada una de ellas. Eso implica tanto el reconocimiento de los distintos autos o sentencias tanto como el conocimiento y comprensión de los distintos mecanismos de impugnación previstos por la ley adjetiva, no solo desde una perspectiva teórica sino a través de la ejercitación práctica.

CONTENIDOS: Parte I: La Sentencia Judicial. A) Las distintas resoluciones judiciales. Providencias simples; autos interlocutorios; sentencias homologatorias; sentencias definitivas. Similitudes y diferencias entre las distintas resoluciones. Cómo reconocerlas. Efectos de cada una de ellas. B) Estructura de las resoluciones. Sus requisitos. Motivación y fundamento. Porqué una resolución o sentencia resulta infundada. C) Sistema de valoración de la prueba. La sana crítica. Cómo debe analizar el abogado lo valorado por el juez. D) Las costas. Concepto. Quién o quienes deben soportarlas. Principios. Casos prácticos. Recursos respecto de costas y honorarios. Parte II: Recurso de Revocatoria y Apelación. A) La teoría General de los Recursos. Quiénes y cuándo pueden o deben recurrir. Requisitos. El gravamen. Lectura de sentencias y confección de memorial y de su contestación. B) El recurso de Reposición y el Recurso de Apelación. Modos de interposición. Procedencia. Mecanismo de interposición. Trámite. Casos prácticos de confección de recursos. Ejercitación de recursos de reposición con apelación en subsidio. C) Los efectos de la concesión del recurso. Efectos suspensivo y devolutivo. El trámite diferido o inmediato. Modelos. D) El recurso declarado desierto. Fundamento. Posibles responsabilidades profesionales ante esa situación. E) El procedimiento en segunda instancia. Trámite. Plazos. Hechos Nuevos. El trámite diferido. Cómo y cuándo se realiza el fundamento. F) El recurso de queja por apelación denegada. Qué hacer ante la denegación de un recurso de apelación. Trámite. Fundamentos. G) Los recursos en el proceso laboral. Trámite.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases comenzarán con la lectura de resoluciones o casos reales y a través del análisis de los mismos se atenderá al marco teórico necesario para su comprensión, de conformidad con las habilidades previas de los alumnos. La elaboración de casos prácticos, la lectura de resoluciones y escritos y la confección de escritos serán parte esencial de la clase. Los mismos serán provistos por el docente además de

aquellos que se encuentren en la página web que integra la bibliografía de este curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se practican dos modos de evaluar, una formal y otra informal. La primera consiste en resolver un caso práctico por escrito, en tanto la segunda se efectuará a través del concepto del alumno en función de su desenvolvimiento en las clases.

1880 AREA: CAPACIDAD E INCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, TUTELA Y CURATELA (Interdepartamental)

SISTEMAS ALTERNATIVOS DE TUTELA EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. REGIMEN CIVIL Y PROCESAL DE DEMENTES E INHABILITADOS

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Russo, José Eduardo

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD, SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Privado.

1855 PROFUNDIZACION EN MATERIA PROCESAL CIVIL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lima, Susana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, SABADOS de 9:00 a 12:00 hs.

OBJETIVOS: La realidad que observamos quienes hace un tiempo dictamos la materia "Elementos de Derecho Procesal Civil" es que su escasa duración – solo 4 meses – y su ubicación curricular a los comienzos de la carrera, hace que los alumnos cuando llegan al Curso de Práctica Profesional lo hacen no del todo preparados – como fuera de desear para aquella finalidad – y muchas veces son los profesores del Curso de Práctica Profesional quienes deben suplir la no muy acabada formación procesal de los estudiantes que están a punto de recibirse de abogados. Enseñar a pensar en materia procesal y en los contenidos normativos, tradicionales y novedosos aún no legislados, analizar las consecuencias de un determinado enfoque legal a la luz fundamentalmente del estudio de la jurisprudencia vigente en cada tema propuesto que es la mejor manera de enfrentar además la realidad que el Curso de Práctica Profesional pondrá en manos de los alumnos. Ello incluye la búsqueda del material jurisprudencial a través de los distintos repertorios, la página web de la Corte Nacional y los modernos sistemas de búsqueda (Abeledo Perrot, La Ley on line, Doctrina Judicial, Rubinzal Culzoni, el Dial.com). El desarrollo del curso supone una dinámica de trabajo conjunto en el aporte jurisprudencial que tienen los temas propuestos, permitirá el planteo y solución de interrogantes en los alumnos que podrán estar haciendo el curso de práctica profesional o prepararse para ello y a ese fin se incluirán los temas novedosos que están preocupando a la doctrina actual: vgr: procesos colectivos, los amparos, el acceso de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y al estudio de su jurisprudencia, la nueva ley de mediación obligatoria 26589, la nueva ley de

salud mental, por ejemplo. Fomentar el mecanismo de trabajo e interacción profesor-alumnos para ampliar con un sentido integrador a las principales problemáticas de la materia que se enseña y se aprueba en un cuatrimestre. Es una revisión importante para los alumnos y una oportunidad ideal para reforzar los conocimientos de los cursos de grado y prepararse para la del Curso de Práctica Profesional.

CONTENIDOS: 1.- Procesos de conocimiento - ordinario y sumarísimo -. Demanda, responde (excepciones) reconvencción. Audiencias. Prueba y sentencia. 2.- Procesos de ejecución. Juicio ejecutivo y ejecución de sentencias. Los embargos y otras medidas cautelares y ejecutivas. 3.- la nueva ley de mediación obligatoria 26589 y la nueva ley de salud mental. 4.- Nulidades y recurso ordinario. La Acordada 4/2007 en materia de recurso extraordinario. Su interpretación. 5.- Los procesos colectivos. Problemáticas y perspectivas futuras. 6.- Amparos. Su difusión y actualidad en las más diversas materias y problemáticas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El desarrollo de cada tema importará en cada caso una introducción a cargo del docente con indicación de las fuentes más actuales y corresponderá a los alumnos la tarea correspondiente del hallazgo en cada tema de un fallo que les obligará a buscar jurisprudencia y a pensar y plantearse las dudas que cada caso pueda presentar. Siempre el profesor aportará jurisprudencia de cada tema, sin excepción, para completar la enseñanza de cada unidad temática, luego de la realizada por los alumnos. El intercambio de ideas y opiniones que se crea a través de las preguntas a los alumnos y de éstos al profesor, favorecen necesariamente los objetivos indicados y propende a una evolución favorable de los alumnos hacia la Práctica Profesional o su realización conjunta con este curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se aprobará el curso con una calificación de 4 puntos a 10 puntos que el docente elaborará en función de la evaluación del esfuerzo, investigación, asistencia a las clases y participación en las preguntas y en los aportes que cada alumno puede traer, y que pueden referirse a temas del Curso de Práctica Profesional. Quienes no alcancen aprobar la materia, en estas condiciones y con un mínimo de asistencia obligatoria indispensable, salvo en casos justificados de inasistencia que evaluará el docente, podrán aprobar con un examen oral en fecha a designar desde el comienzo del curso, sobre dos unidades didácticas del programa y el aporte de jurisprudencia que el estudiante deberá incorporar a su evaluación final.

583 REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema

propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

CONTENIDOS: Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principio procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo. Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

934 REGIMEN PROCESAL DE LA MEDIACION

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lemmo, Ana María

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: El 4 de octubre de 1995 se sancionó la Ley 24.573 (de mediación y conciliación) que instituye con carácter obligatorio la mediación previa a todo juicio. Desde entonces, el sistema ha funcionado adecuadamente ocasionando pocas (aunque importantes) alteraciones en el mecanismo procesal tradicional. Ellas han servido para aligerar la carga emocional que tiene el proceso judicial, tan proclive a perseguir ganadores y perdedores en la lucha que el sistema propicia. El cuadro normativo se integra con el Decreto 1021/95 que reglamenta la práctica, introduciéndose modificaciones por el Decreto 477/96 y más adelante con el Decreto 91/98 que es el actualmente vigente. Se han dictado múltiples resoluciones que integran el esquema normativo, donde se destacan disposiciones de la administración federal de ingresos públicos (AFIP), del Ministerio de Justicia (en sus diversas composiciones), y algunas acordadas de la Corte de Suprema de Justicia de la Nación. Si bien el régimen comenzó como proyecto experimental, actualmente fueron prorrogados los plazos permitiendo avizorar su definitiva instalación. Por ello este curso pretende enseñar las principales modificaciones del sistema procesal y el régimen como se desenvuelve la institución.

CONTENIDOS: Unidad I.- Formas alternativa para le resolución de conflictos. Conciliación, mediación y arbitraje: diferencias. Unidad II.- La mediación como instituto del proceso. Mediación judicial y extrajudicial. Requisitos para ser mediador. Capacitación obligatoria. Elección del mediador. Unidad III.- Iniciación de la mediación. Demanda o requerimiento. Régimen público y mediación privada. Tasa de justicia. Las notificaciones. Excepciones en el trámite obligatorio. Ejecuciones y trámite de desalojo. Unidad IV.- El procedimiento de mediación, técnica de abordaje, principio procesales que se aplican en la mediación, plazo de la mediación. Unidad V.- Intervención de terceros. Las partes en la mediación. Interesados. Efectos de la participación de partes en la mediación respecto del proceso principal. Unidad VI.- Audiencias. Régimen de confidencialidad. Efectos. Unidad VII.- el acuerdo en mediación. Régimen particular y especial. Homologación del acuerdo. Unidad VIII.- Registro de mediadores. Fondo especial. Costas y honorarios.

1848 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Adriana
Período Lectivo: MARZO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

024 NOTIFICACIONES PROCESALES, CIVIL Y COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giacín, Claudio Héctor
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Este curso tiene como finalidad el estudio profundizado de formas de notificación de los actos procesales. Se estudiará su evolución, doctrina, sus elementos, requisitos, sujetos, finalidades e instrumentación, etc. También se analizará los aspectos procedimentales, las casuística de cada forma notificatoria y, se realizarán además prácticas y confección de dichas comunicaciones. Los objetivos perseguidos consisten en que los alumnos comprendan desde la teoría y la práctica la trascendencia del instituto de las Notificaciones Procesales como garantía de los derechos de las partes, necesario para todo abogado en el desempeño de su profesión tanto en forma libre o como funcionario judicial. Se espera de los alumnos que: 1) profundicen los conocimientos vinculados a la comunicación de los actos cualquiera sea el tipo de resolución que involucre. 2) Apliquen los conocimientos teóricos a la solución de problemas. 3) Adquieran los conocimientos de estructura lógica y prácticos necesarios para confeccionar los instrumentos notificatorios previstos por el Código Procesal. 4) Realicen una revisión de cada modo de comunicación frente al nuevo horizonte planteado por los adelantos tecnológicos.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Noción introductiva. Concepto. Antecedentes. Naturaleza de la notificación. Elementos. Finalidad. Citación. Emplazamiento. Requerimiento. Concepto. Diferencias. Clasificación de las formas

notificatorias. Examen doctrinario de las Teorías del “conocimiento” y de la “recepción”. Bolilla II.- Domicilio. Concepto. Clases. Domicilio legal. Casos de domicilio de: Sociedades regulares, Domicilio, Sede Social, sucursales. Efectos. Cambio. Falta de sede social inscripta. Pruebas. Registros. Falta de individualización precisa. Sociedades de hecho. Asociaciones. Fundaciones. Sociedades constituidas en el exterior. Estados Extranjeros. Organismos Internacionales. Funcionarios. Militares. Eclesiásticos. Penados. Bolilla III.- Domicilio convencional. Concepto. Domicilio “ad litem”. Constitución, forma, instrumentos públicos y privados, lugar, cambio. Efectos. Supuestos: domicilio fiscal, subasta pública. Bolilla IV.- Domicilio procesal. Concepto. Finalidad. Caracteres. Elementos. Clases. Omisión. Cambio. Proveídos. Notificación. Vigencia. Renuncia. Bolilla V.- Notificación personal. Concepto. Naturaleza. Clases. Notificación personal voluntaria. Notificación personal forzada. Supuestos. Instrumento público. Notificación personal y por cédula. Excepcionalidad. Notificación personal y por nota. Bolilla VI.- notificación por cédula. La cédula: concepto. Naturaleza. Destino. Contenido. Firmantes. El acta pormenorizada del diligenciamiento de la cédula. Confección. Efectos. Procedencia. Trámite y diligenciamiento. Confronte. Funcionarios encargados de la comunicación. Acta de diligenciamiento original vs copia dejada al notificado. Cedulón. Cuestionamiento de la validez de la notificación por cédula. Reconstrucciones. Redargución de falsedad. Incidente y sus partes. Reglamentos. Bolilla VII.- Notificación bajo responsabilidad. Metodología. Concepto. Finalidad. Procedencia. Requisitos. Carga de la prueba. Validez y prueba. Notificación bajo responsabilidad en el domicilio: real, contractual, sede social. Notificación bajo responsabilidad vs notificación por edictos. Nulidad. Bolilla VIII.- Notificación postal y telegráfica. Postal y por telecomunicaciones. Sistemas legales. Solicitud. Resoluciones excluidas. Procedimiento. Fecha. Gastos. Prueba. Aviso de recepción. Recepción en día y hora inhábil. La notificación por correo y la documentación anexa. Notificación postal a extraña jurisdicción. Bolilla IX.- Notificación Edictal. Noción. Carácter de la notificación edictal. Contenido. Procedencia. Requisitos. Publicación. Propagación de edictos por radio y televisión. Cantidad. Cómputo del término. Notificación por correo en días inhábiles. Prueba. Nulidad. Demandado incierto o con domicilio o residencia desconocida. Casos de notificación edictal con los CPCC Bs. As. y Nación. Bolilla X.- Notificación automática. Concepto. Fundamento. Finalidad. Ambito personal de aplicación partes, terceros, Ministerio Público. Estrados del juzgado. Sistemas. Días de notificación automática. Días hábiles, inhábiles y feriados. Providencia emitida un día de nota. Nota. Requisitos. Sistemas. Forma de evitar notificación automática. Libro de asistencia. Sanciones acerca del libro. Nota extemporánea. Bolilla XI.- Notificación tácita. Concepto. Diferencia con la ficta. Retiro del expediente en préstamo. Partes, sujetos autorizados. Resoluciones que quedan notificadas. Momento en que se produce la notificación. Acreditación. Retiro de copias. Bolilla XII.- Notificación de la demanda. Garantía del debido proceso. Traslado de la demanda. Importancia. Lugar. Forma. Efectos. Demandado con domicilio fuera de su jurisdicción. Ley 22172. Demandado con domicilio en el extranjero. Exhorto diplomático. Procedimiento. Omisión de requisitos y copias. Casuística. Bolilla XIII.- citación para absolver posiciones. Lugar, tiempo y forma. Rebeldía. Notificaciones en el proceso concursal. Regla general. Notificaciones en el juicio de desalojo. Nulidad de la notificación. Formas especiales de notificación.

Bolilla XIV.- Notificación por medios informáticos. Concepto. Modos. Casos pilotos actuales. Acuerdos de partes. Intervención del Tribunal. Responsabilidad. Proyecto de leyes. Reforma. Seguridad. Correo electrónico. Forma digital. Expediente virtual.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas, análisis de doctrina y fallos, complementándose con trabajos de resolución de casos. Clases prácticas. Confección de los instrumentos notificadorios. Trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales (teóricos/prácticos) y realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

180 NOTIFICACIONES PROCESALES, CIVIL Y COMERCIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giacín, Claudio Héctor

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Este curso tiene como finalidad el estudio profundizado de formas de notificación de los actos procesales. Se estudiará su evolución, doctrina, sus elementos, requisitos, sujetos, finalidades e instrumentación, etc. También se analizará los aspectos procedimentales, la casuística de cada forma notificatoria y, se realizarán además prácticas y confección de dichas comunicaciones. Los objetivos perseguidos consisten en que los alumnos comprendan desde la teoría y la práctica la trascendencia del instituto de las Notificaciones Procesales como garantía de los derechos de las partes, necesario para todo abogado en el desempeño de su profesión tanto en forma libre o como funcionario judicial. Se espera de los alumnos que: 1) profundicen los conocimientos vinculados a la comunicación de los actos cualquiera sea el tipo de resolución que involucre. 2) Apliquen los conocimientos teóricos a la solución de problemas. 3) Adquieran los conocimientos de estructura lógica y prácticos necesarios para confeccionar los instrumentos notificadorios previstos por el Código Procesal. 4) Realicen una revisión de cada modo de comunicación frente al nuevo horizonte planteado por los adelantos tecnológicos.

CONTENIDOS: Bolilla I.- Noción introductiva. Concepto. Antecedentes. Naturaleza de la notificación. Elementos. Finalidad. Citación. Emplazamiento. Requerimiento. Concepto. Diferencias. Clasificación de las formas notificadorias. Examen doctrinario de las Teorías del “conocimiento” y de la “recepción”. Bolilla II.- Domicilio. Concepto. Clases. Domicilio legal. Casos de domicilio de: Sociedades regulares, Domicilio, Sede Social, sucursales. Efectos. Cambio. Falta de sede social inscripta. Pruebas. Registros. Falta de individualización precisa. Sociedades de hecho. Asociaciones. Fundaciones. Sociedades constituidas en el exterior. Estados Extranjeros. Organismos Internacionales. Funcionarios. Militares. Eclesiásticos. Penados. Bolilla III.- Domicilio convencional. Concepto. Domicilio “ad litem”. Constitución, forma, instrumentos públicos y privados, lugar, cambio. Efectos. Supuestos: domicilio fiscal, subasta pública. Bolilla IV.- Domicilio procesal. Concepto. Finalidad.

Caracteres. Elementos. Clases. Omisión. Cambio. Proveídos. Notificación. Vigencia. Renuncia. Bolilla V.- Notificación personal. Concepto. Naturaleza. Clases. Notificación personal voluntaria. Notificación personal forzada. Supuestos. Instrumento público. Notificación personal y por cédula. Excepcionalidad. Notificación personal y por nota. Bolilla VI.- notificación por cédula. La cédula: concepto. Naturaleza. Destino. Contenido. Firmantes. El acta pormenorizada del diligenciamiento de la cédula. Confección. Efectos. Procedencia. Trámite y diligenciamiento. Confronte. Funcionarios encargados de la comunicación. Acta de diligenciamiento original vs copia dejada al notificado. Cedulón. Cuestionamiento de la validez de la notificación por cédula. Reconstrucciones. Redargución de falsedad. Incidente y sus partes. Reglamentos. Bolilla VII.- Notificación bajo responsabilidad. Metodología. Concepto. Finalidad. Procedencia. Requisitos. Carga de la prueba. Validez y prueba. Notificación bajo responsabilidad en el domicilio: real, contractual, sede social. Notificación bajo responsabilidad vs notificación por edictos. Nulidad. Bolilla VIII.- Notificación postal y telegráfica. Postal y por telecomunicaciones. Sistemas legales. Solicitud. Resoluciones excluidas. Procedimiento. Fecha. Gastos. Prueba. Aviso de recepción. Recepción en día y hora inhábil. La notificación por correo y la documentación anexa. Notificación postal a extraña jurisdicción. Bolilla IX.- Notificación Edictal. Noción. Carácter de la notificación edictal. Contenido. Procedencia. Requisitos. Publicación. Propagación de edictos por radio y televisión. Cantidad. Cómputo del término. Notificación por correo en días inhábiles. Prueba. Nulidad. Demandado incierto o con domicilio o residencia desconocida. Casos de notificación edictal con los CPCC Bs. As. y Nación. Bolilla X.- Notificación automática. Concepto. Fundamento. Finalidad. Ambito personal de aplicación partes, terceros, Ministerio Público. Estrados del juzgado. Sistemas. Días de notificación automática. Días hábiles, inhábiles y feriados. Providencia emitida un día de nota. Nota. Requisitos. Sistemas. Forma de evitar notificación automática. Libro de asistencia. Sanciones acerca del libro. Nota extemporánea. Bolilla XI.- Notificación tácita. Concepto. Diferencia con la ficta. Retiro del expediente en préstamo. Partes, sujetos autorizados. Resoluciones que quedan notificadas. Momento en que se produce la notificación. Acreditación. Retiro de copias. Bolilla XII.- Notificación de la demanda. Garantía del debido proceso. Traslado de la demanda. Importancia. Lugar. Forma. Efectos. Demandado con domicilio fuera de su jurisdicción. Ley 22172. Demandado con domicilio en el extranjero. Exhorto diplomático. Procedimiento. Omisión de requisitos y copias. Casuística. Bolilla XIII.- citación para absolver posiciones. Lugar, tiempo y forma. Rebeldía. Notificaciones en el proceso concursal. Regla general. Notificaciones en el juicio de desalojo. Nulidad de la notificación. Formas especiales de notificación. Bolilla XIV.- Notificación por medios informáticos. Concepto. Modos. Casos pilotos actuales. Acuerdos de partes. Intervención del Tribunal. Responsabilidad. Proyecto de leyes. Reforma. Seguridad. Correo electrónico. Forma digital. Expediente virtual.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas, análisis de doctrina y fallos, complementándose con trabajos de resolución de casos. Clases prácticas. Confección de los instrumentos notificadorios. Trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se requiere asistencia al 80% de las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Los cursantes deberán aprobar dos exámenes parciales (teóricos/prácticos) y realizar los trabajos prácticos indicados. Cuando el promedio de ambas calificaciones parciales sea de 6 puntos o superior, no deberán rendir examen final.

254 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible, peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: “Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos “Riachuelo”, “Cárceles de la Provincia de Buenos Aires”, “Badaro”, etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de “juicio”, “causa”. Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de “sentencia definitiva”. El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos “Cautana”, “Municipalidad de Junín”, “Strada”, “Christou”, “Di Mascio”. Estado actual de la cuestión. El “per saltum”. Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias “arbitrarias”. Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente “Jorge Antonio”. Jurisprudencia posterior. Criterio

predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6°) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El “certiorari” argentino. Diferencia con el “certiorari” norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7°) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías “persona” y “materia”. Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8°) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del “status” diplomático. Personas “aforadas”.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

289 RECURSOS Y DEMANDAS ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Herrero, Luis R.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Mediante el estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la técnica de la sustanciación y fundamentación de las distintas vías de acceso al alto tribunal. El eje de la enseñanza durante el curso “supremacía constitucional” con el cual el Recurso Extraordinario – que sin duda es la vía de acceso al alto tribunal de mayor trascendencia institucional – mantiene un vínculo inescindible,

peculiaridad que lo convierte en uno de los pilares del estado de derecho. se aplicará el método de casos y se estimulará la independencia de criterio y la discusión científica.

CONTENIDOS: Unidad 1º) Enumeración de las distintas vías de acceso a la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Nociones preliminares de competencia originaria y apelada, ordinaria y extraordinaria de la Corte Suprema (dec. Ley 1285/58). Objeto, fuentes, fundamentos y naturaleza de la competencia originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Carácter restrictivo y excepcional. Evolución histórica. Principio de Supremacía Constitucional. Sentido y alcance del cometido autoasignado por la CSJN de: "Tribunal de garantías y último intérprete de la Constitución Nacional. Facultades generales de la C.S. en materia de competencia. Fundamento y alcance del poder político-jurisdiccional del alto Tribunal de la Nación (casos "Riachuelo", "Cárceles de la Provincia de Buenos Aires", "Badaro", etc.). Unidad 2º) Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares. Diseño originario y desvirtuación posterior. La existencia de "juicio", "causa". Cuestiones justiciables y no justiciables. Requisitos subjetivos, objetivos, de lugar, tiempo y forma. Personas facultadas para interponer el REF. Interés personal, jurídico y subsistencia. Órgano emisor de la resolución impugnada. Tribunal de Justicia. Órganos administrativos. Unidad 3º) Incidencias procesales de la resolución. Concepto de "sentencia definitiva". El REF frente a las resoluciones posteriores a la sentencia. Ubicación del órgano dentro de la respectiva estructura judicial. Superior tribunal de la causa. Jurisprudencia clásica. Casos "Cautana", "Municipalidad de Junín", "Strada", "Christou", "Di Mascio". Estado actual de la cuestión. El "per saltum". Impugnación de resoluciones normativas generales. Unidad 4º) Requisitos de la cuestión federal. Relación directa e inmediata. Suficiencia; sustancialidad; trascendencia. Resolución contraria al derecho federal; concepto. Cuestiones federales simples y complejas. Resolución contraria implícita. Denegatoria del fuero federal. Unidad 5º) El caso de las sentencias "arbitrarias". Antecedentes. Concepto. Fundamento. Principales hipótesis. Casos que descartan arbitrariedad. Requisitos de admisibilidad y procedencia; peculiaridad en este supuesto. Gravedad institucional. Concepto. Antecedentes. El precedente "Jorge Antonio". Jurisprudencia posterior. Criterio predominante. Ausencia de gravedad institucional. Criterio amplio. Carga de la fundamentación. La ley 23774 y la gravedad institucional. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Unidad 6º) Trámite del REF. Traslado del escrito de interposición. Constitución de domicilio. Resolución de admisibilidad. Efectos de la concesión del recurso. Caducidad de la instancia extraordinaria. Desistimiento del REF. Remisión del expte. A la CS. Radicación del expediente en la CS y trámite. Actuación del Ministerio Público. Recusación. Depósito. Inadmisibilidad de actos instructorios y denuncia de hechos nuevos. Sentencia de la CS. Postergación del procedimiento. El "certiorari" argentino. Diferencia con el "certiorari" norteamericano. Finalidad del art. 280 del CPCCN. Crítica. Costas. Impugnación. Recurso de queja por denegatoria del RE. Concepto y presupuestos. Requisitos de lugar, tiempo y forma. Efectos de la interposición. Procedimiento del recurso de queja. Intervención del Procurador General. Copias. Requerimiento del expte. Principal, intervención de la parte recurrida, caducidad de instancia, suspensión del trámite. Sentencia de la CS: posibles contenidos, destino del depósito, honorarios profesionales, impugnación. Unidad 7º) Competencia originaria. Casos en que una provincia es parte

demandada. Derecho federal. Diferencia en la jurisdicción originaria entre las categorías "persona" y "materia". Fuero originario por materia cuando actúa una provincia. Legitimación pasiva de la provincia en la jurisdicción originaria. Procedencia de la jurisdicción originaria a favor de los tribunales federales cuando actúan conjuntamente una provincia, la Nación o una entidad nacional. Unidad 8º) Los diplomáticos extranjeros ante la competencia originaria de la CS. Fundamento. Inmunidad de jurisdicción. Cese del diplomático. Vinculación entre la causa y la función diplomática. Intervención directa del aforado en el juicio. Embajadores y representantes consulares. Personas no aforadas en el juicio. Diplomáticos en tránsito y acreditación ante organismos internacionales. Diplomáticos no extranjeros. Acreditación del "status" diplomático. Personas "aforadas".

CONDICIONES DE REGULARIDAD: son a) 75% de asistencia como mínimo; b) Monografía al finalizar el curso sobre un tema de libre elección correspondiente al programa, explicada oralmente y en forma individual frente al profesor. De ello resultará la nota final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: A) Asistencia. B) Participación en clase. C) Trabajos Prácticos. D) Examen oral. El alumno elegirá cualquiera de las seis unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

1857 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Picon, Liliana

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El desarrollo integral del procedimiento laboral brindará al alumno conocimientos esenciales para su práctica profesional y, eventualmente, para el cumplimiento de la función judicial en el ámbito de la Justicia Nacional del Trabajo. El curso apuntará a la formación académica en aspectos adjetivos vinculados con el Derecho Procesal del Trabajo, desde sus aspectos doctrinarios, normativos y jurisprudenciales.

CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Se brindará una clase semanal de tres horas, con un intervalo de veinte minutos. Las clases abordarán todos los contenidos del programa del curso en un orden metódico y cronológico al desarrollo normativo de cada una de las etapas del procedimiento laboral. Con este objetivo, se incursionará en aspectos normativos y jurisprudenciales relevantes, desde la instancia administrativa previa de conciliación ante el Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria hasta la ejecución de sentencia en el ámbito jurisdiccional. Se analizarán cada una de las normas procesales referidas al instituto, desde la perspectiva de la previsión adjetiva propia del procedimiento laboral y se efectuará un estudio de la regulación del C.P.C.C.N. tanto respecto de las normas expresamente aplicables, por reenvío, al proceso laboral como en relación con aquellas complementarias reguladas por el derecho común. El estudio de la materia constará de clases explicativas de cada etapa del procedimiento laboral, en cuanto a su regulación normativa, aspectos doctrinarios y jurisprudenciales. En lo que atañe a estos últimos, se brindará a los alumnos los más recientes fallos de la Justicia Nacional del Trabajo y de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El docente tomará lista al final de cada clase. Se exige puntualidad y asistencia. Se requiere un 75 % de asistencia, por lo que se autoriza un límite de faltas del 25 % de la totalidad de las clases del cuatrimestre.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán rendir dos parciales en el cuatrimestre, que se tomarán en forma escrita. El primer parcial podrá ser recuperado, también en forma escrita, si el alumno obtiene menos de cuatro puntos. El segundo parcial no será recuperado y deberá rendirse examen final. La nota de cada parcial debe ser de 4 o más para ser aprobado. La materia puede ser promocionada si el alumno obtiene 6 puntos o más entre los dos parciales. Si no se aprueba el primer parcial o no se asiste, el alumno podrá recuperar mediante examen escrito recuperatorio a la semana siguiente a la entrega de las notas.

El hecho de cumplir con el recuperatorio (ya sea por inasistencia al parcial o por no haber obtenido 4 puntos o más) hace perder al alumno la posibilidad de promocionar y, en este caso, deberá cumplir con el examen final de toda la materia. Las notas de los parciales se entregan a la clase siguiente al parcial y una semana después se cumple con el examen recuperatorio. La aprobación del parcial o bien del recuperatorio permite mantener la regularidad. En el caso que el alumno no apruebe el recuperatorio, quedará eliminado del curso. El examen final es oral.

729 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES 14:00 a 17:00 hs

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y

evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

778 MEDIDAS CAUTELARES Y PROCESOS URGENTES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gobel, Karin E.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: A través del estímulo del pensamiento crítico y la activa participación en clase, se procurará que los alumnos dominen la teoría de la tutela cautelar clásica y urgente así como su régimen legal, fundamentación y trámite. Se aplicará, además de la enseñanza teórica, el método de casos, estimulándose la independencia de criterio y el debate científico.

CONTENIDOS: 1.- Las medidas cautelares. Concepto. Naturaleza jurídica. Tutela de urgencia. Concepto. Clasificación de las medidas cautelares. La tutela inhibitoria. 2.- Presupuestos generales de las medidas cautelares. La verosimilitud del derecho. El peligro en la demora. Presupuesto contingente: la contracautela o caución. Tipos de cauciones. 3.- Caracteres de las medidas cautelares. Subsidiariedad, mutabilidad, provisionalidad, discrecionalidad, preventividad. La postergación del principio de contradicción. Caducidad de las medidas cautelares. 4.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: el embargo. Concepto. Clasificación. Embargo preventivo. Embargo ejecutivo y ejecutorio. 5.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Secuestro. Intervención judicial. Clasificación. Inhibición general de bienes. Procedencia. Anotación de litis. Prohibición de innovar. Prohibición de contratar. 6.- Principales medidas cautelares y su regulación en el CPCCN: Protección de personas. Medidas cautelares genéricas. 7.- Los procesos urgentes. Conceptos. Diferencias entre proceso común y proceso urgente. La pretensión urgente. Diferencia con la petición cautelar. Pretensiones urgentes trascendentes e inmanentes. 8.- Medidas autosatisfactivas. Régimen y evolución en la doctrina y jurisprudencia. El caso Camacho-Acosta. Trámite. Costas. Cosa juzgada. El proceso monitorio.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada unidad se desarrolla en dos clases y la evaluación final se llevará a cabo en una clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia obligatoria

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Evaluación. Se merituarán los siguientes aspectos: a) asistencia, b) participación en clase, c) trabajos prácticos, d) examen final oral: el alumno elegirá cualquiera de las unidades didácticas y a continuación se lo interrogará sobre dos temas de las restantes unidades.

754 ASPECTOS PROCESALES EN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO Y EN LA ACCION DE DAÑOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Converset, Juan M.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

103 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

447 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan M.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

181 PROCESOS COLECTIVOS Y ACCIONES DE CLASE

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Salgado, José María

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

CONTENIDOS: Unidad I.- Tutela Colectiva. Unidad II.- Conflictos, Derechos y Pretensiones Colectivas. Unidad III.- El Amparo, las Class Actions y el Conflicto Colectivo. Unidad IV.- Evolución de los Derechos Difusos e Individuales Homogéneos en la Jurisprudencia de la CSJN. Unidad V.- Caso Colectivo. Unidad VI.- Legitimación. Unidad VII.- La postulación y la representación adecuada. Unidad VIII.- El proceso colectivo. Unidad IX.- La cosa juzgada. Unidad X.- La ejecución de la sentencia, la litispendencia y otras cuestiones. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

260 RESOLUCIONES JUDICIALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el “tema decidendum”. Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal “iura nvt curia”. Sentencia “contra legem”. Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.-Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgón. La cosa juzgada írrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos “erga omnes”. Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito y con nota de concepto.

1861 RESOLUCIONES JUDICIALES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Valdez, Mirta.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar conocimientos teóricos para enfrentar el desafío de la construcción, interpretación y control de la sentencia y otras resoluciones judiciales. Comprender la lógica y la problemática de las decisiones jurisdiccionales y sus particularidades, relacionándolas con otros institutos procesales y a la luz de los principios, estimulando la formación del pensamiento jurídico.

CONTENIDOS: Unidad 1.- Resoluciones judiciales. Clasificación. Providencias simples, interlocutorias, homologatorias y sentencia definitiva. Concepto y distinción. Sustanciación y controversia. Formas y estructura. Requisitos. Alcance. Régimen del código. Unidad 2.- La sentencia como acto jurídico y como documento. Sentencia y jurisdicción. La sentencia como acto del juez. Deberes del juzgador. Fundamentación. Correlación entre acción y sentencia. Funciones de la sentencia: declarativas, constitutivas, condenatorias. Otras clasificaciones. Sentencias estimatorias y desestimatorias. La sentencia judicial y otros institutos afines. Decisión de la justicia administrativa. Laudo arbitral. Unidad 3.- Presupuestos procesales de la sentencia. Presupuestos de la sentencia favorable. Estructura de la sentencia: sus partes. Requisitos objetivos y subjetivos. Elementos esenciales. Cuestiones accesorias: plazo de cumplimiento, costas, honorarios, temeridad y malicia. Plazo para el dictado de la sentencia. Notificación. Unidad 4.- Proceso de formación de la sentencia. Esquema del razonamiento judicial. Silogismo lógico y voluntad del juez. La motivación. Necesidad de justificación. Poderes del juez en la delimitación del material y el sistema dispositivo: el "tema decidendum". Valoración de los hechos y de la prueba. Presunciones. La conducta de las partes. Efecto de la falta de prueba. Aplicación de las normas sobre carga de la prueba. Fundamentación. Principio de legalidad y aplicación de la ley. El principio procesal "iura nvt curia". Sentencia "contra legem". Hechos sobrevinientes. Actuación de oficio. La sentencia de los órganos colegiados. Particularidades. Unidad 5.- La sentencia como norma jurídica de concretización. Validez. La verdad procesal: verdad fáctica y verdad jurídica. Los principios procesales y la sentencia. Congruencia interna y externa. Principio dispositivo y congruencia. Fundamentos, extensión y tipos de incongruencia. Publicidad. Sentencias anticipatorias: adelanto de tutela y bilateralidad. Unidad 6.-Medios de impugnación de las resoluciones judiciales. Recursos. Requisitos procesales: gravamen y legitimación. Nulidad: vicios intrínsecos y extrínsecos. Sentencia inexistente. La doctrina de la arbitrariedad como pretensión de corrección. Unidad 7.- Cosa juzgada. Concepto. Requisitos. Clases: material, formal y provisional. Límites; objetivos y subjetivos. Estabilidad de la cosa juzgada. Seguridad jurídica. La cosa juzgón. La cosa juzgada írrita. La pretensión autónoma de nulidad. Unidad 8.- Eficacia y efectos de la sentencia. Condiciones para su ejecución. Sentencias con efectos "erga omnes". Intereses difusos y acciones de clase. Condena en rebeldía. Influencia de la sentencia penal sobre la civil y viceversa. Los fallos plenarios. Reconocimiento de la sentencia extranjera. Exequatur.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Estudio de fallos, debate y resolución de casos en clase con la participación activa de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito y con nota de concepto.

1849 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pirolo, Miguel Angel

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seg. Social.

1819 RECURSO DE APELACION: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs

CONTENIDOS: Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular. Clase 6. Recurso de apelación ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: no haber aprobado la materia "Recurso de Apelación: El procedimiento en segunda instancia".

895 JUICIOS EJECUTIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: el curso tratara el tema de los distintos procesos de ejecución, en la actualidad. Su característica fundamental profundizar el conocimiento de este tipo de proceso con sus distintos caracteres, con la finalidad de que el alumno aprenda las distintas habilidades básicas necesarias requeridas para asesorar y llevar a cabo un proceso cuando es consultado por un cliente sea en el ámbito civil, comercial, fiscal

CONTENIDOS: unidad 1.- procesos de ejecución. Unidad 2.- ejecución de sentencia. Unidad 3.- juicio ejecutivo. Unidad 4.- ejecuciones especiales. Unidad 5.- cumplimiento de sentencia. Recursos. Unidad 6.- subasta. Generalidades. Muebles y semovientes. Unidad 7.- subastas de inmuebles. Unidad 8.- nulidad de la subasta. Unidad 9.- privilegios, liquidación, pago y fianza. Unidad10.- la ley de defensa del consumidor.

898 JUICIOS EJECUTIVOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: González Silvano, Edith María de las Victorias.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30.

OBJETIVOS: el curso tratara el tema de los distintos procesos de ejecución, en la actualidad. Su característica fundamental profundizar el conocimiento de este tipo de proceso con sus distintos caracteres, con la finalidad de que el alumno aprenda las distintas habilidades básicas necesarias requeridas para asesorar y llevar a cabo un proceso cuando es consultado por un cliente sea en el ámbito civil, comercial, fiscal

CONTENIDOS: unidad 1.- procesos de ejecución. Unidad 2.- ejecución de sentencia. Unidad 3.- juicio ejecutivo. Unidad 4.- ejecuciones especiales. Unidad 5.- cumplimiento de sentencia. Recursos. Unidad 6.- subasta. Generalidades. Muebles y semovientes. Unidad 7.- subastas de inmuebles. Unidad 8.- nulidad de la subasta. Unidad 9.- privilegios, liquidación, pago y fianza. Unidad10.- la ley de defensa del consumidor.

467 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

734 DEFENSAS Y EXCPECIONES EN EL PROCESO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicación a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalación seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificación, requisitos de admisión y

procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepción de incompetencia. La excepción de falta de personería. Unidad III.- La excepción falta de legitimación para obrar. La excepción de litispendencia. Unidad IV.- La excepción de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepción de cosa juzgada. Unidad V.- La excepción de prescripción. Transacción, conciliación y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepción de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participación en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposición de defensas y excepciones sobre la base de un caso real.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

1863 DEFENSAS Y EXCEPCIONES EN EL PROCESO CIVIL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Oriz, Graciela

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Conocimiento integral de las defensas y excepciones en el proceso ordinario y en los procesos especiales, con aplicación a casos concretos, a fin que los alumnos, integrando el aspecto teórico con el práctico en una unidad necesaria e indisoluble, puedan resolver situaciones cotidianas profesionales con resultado significativo. Organización conceptual y discusión verbal grupal de los temas comprendidos en la curricula del curso obteniendo una instalación seria y permanente del manejo de las defensas y excepciones procesales, con resultados perdurables.

CONTENIDOS: Unidad I.- Teoría de las excepciones procesales y los presupuestos procesales. Concepto, clasificación, requisitos de admisión y procedencia; planteamiento de las excepciones y traslado. Unidad II.- La excepción de incompetencia. La excepción de falta de personería. Unidad III.- La excepción falta de legitimación para obrar. La excepción de litispendencia. Unidad IV.- La excepción de Defecto Legal en el modo de proponer la demanda. La excepción de cosa juzgada. Unidad V.- La excepción de prescripción. Transacción, conciliación y desistimiento. Unidad VI.- Defensas temporarias. Excepción de arraigo.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Se meritarn los siguientes aspectos: a) Asistencia, b) participación en clase, c) resultado de estudio dirigido sobre casos de jurisprudencia, d) examen oral: rol playing, defendiendo la interposición de defensas y excepciones sobre la base de un caso real.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia obligatoria.

1898 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1899 DESAFIOS ACTUALES EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

463 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gozaini, Osvaldo Alfredo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1) Principios generales de la prueba. La prueba como cosa de partes. La prueba y la actividad del Juez. Ideas que enfrentan la doctrina. 2) Los sistemas probatorios. Sistema dispositivo. Principio inquisitivo. Aportación de la prueba. Principio de publicización en la prueba. 3) Finalidad de la prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. La prueba del daño. La iniciativa probatoria y sus límites. La carga de la prueba y la iniciativa del Juez. 5). Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. La incontestación. Rebeldía. ¿Admisión o reconocimiento?. ¿Producción de la prueba o sentencia de inmediato?. El Juez frente a la prueba. Pertinencia e inadmisibilidad de la prueba. Conducencia de la prueba. Utilidad de la prueba.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos 3.-Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final. 8.-Coloquio final oral en carácter de recuperatorios. Los auxiliares llevarán fichas individuales de cada alumno donde constarán, además de la presencia en clase, las calificaciones que vayan obteniendo en el régimen de evaluación continua que el curso aplicará.

1837 LA PRUEBA EN LOS PROCESOS DE DAÑOS Y PERJUICIOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gozaini, Osvaldo Alfredo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: 1) Principios generales de la prueba. La prueba como cosa de partes. La prueba y la actividad del Juez. Ideas que enfrentan la doctrina. 2) Los sistemas probatorios. Sistema dispositivo. Principio inquisitivo. Aportación de la prueba. Principio de publicización en la prueba. 3) Finalidad de la prueba. Cuestiones que son objeto de prueba. La prueba del daño. La iniciativa probatoria y sus límites. La carga de la prueba y la iniciativa del Juez. 5). Los hechos y las posiciones frente a la ausencia. La incontestación. Rebeldía. ¿Admisión o reconocimiento?. ¿Producción de la prueba o sentencia de inmediato?. El Juez frente a la prueba. Pertinencia e inadmisibilidad de la prueba. Conducencia de la prueba. Utilidad de la prueba.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO Y SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: 1.- Participación del alumno. 2.- Presentación prolija de los trabajos prácticos 3.-Razonamiento y comprensión de los problemas explicados clase a clase en trabajo individual y por equipos. 4.- Cumplimiento de las

obligaciones formales de la cátedra. 5.- Participación en actividades extracurriculares. 6.- Evaluación parcial sin recuperatorio. 7.- Evaluación final. 8.- Coloquio final oral en carácter de recuperatorios. Los auxiliares llevarán fichas individuales de cada alumno donde constarán, además de la presencia en clase, las calificaciones que vayan obteniendo en el régimen de evaluación continua que el curso aplicará.

1810 TECNICAS DE LITIGACIÓN

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ledesma, Angela

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

722 EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA. JUSTICIA DE MENOR CUANTIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Parise, Daniel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del presente curso, es el de afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual e incorporando casos prácticos, para que el alumno logre una adecuada comprensión del tema de la justicia de menor cuantía y sobre los alcances del efectivo acceso a la justicia. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: 1.- Acceso a la justicia. Principio de igualdad de las partes. Operatividad de las garantías procesales de origen Constitucional. El derecho a ser oído: eficacia del debate procesal. Análisis de jurisprudencia. Costas. Honorarios. Tasas judiciales. 2.- Acción: concepto; evolución de la doctrina. Legitimación. Demanda: concepto, contenido. Requisitos. Pautas para su elaboración. Casos prácticos. 3.- Los conflictos de menor cuantía. Aspectos involucrados en el tema. La justicia "coexistencial". Justicia de Paz. Importancia social. Derecho comparado. Ámbito de su competencia. Perspectivas. Casos prácticos. 4.- Beneficio de litigar sin gastos. La carencia de recursos y la necesidad de reclamar o defender judicialmente derechos. Requisitos. Interrogatorio de los testigos y su declaración. Resolución. Efecto de la concesión. Provisionalidad. Recursos. 5.- medios alternativos de resolución de conflictos. Mediación. Negociación extrajudicial y dentro del marco del proceso. Auxiliares de las partes. El patrocinio letrado: responsabilidad por falta de información al cliente de la existencia de formas alternativas del conflicto. Redacción de un convenio: su cumplimiento y eventual ejecución. 6.- Relaciones de consumo. La cuestión constitucional. Ley 24.240. Beneficio de Gratuidad. El proceso colectivo. Noción y caracteres. Tipicidad de conflictos, régimen procesal, intervención del Ministerio Público. Derecho Comparado. 7.- Análisis de los casos jurisprudenciales: Fallos de la CSJN: Halabi. Mendoza, entre otros. Cámara Federal Civil y Comercial: EDESUR.

PREREQUISITOS EXIGIDOS: No haber aprobado "Justicia de menor cuantía-efectivo acceso a la justicia"

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y contar con el 80% de la asistencia para promocionarlos.

720 EL PROCESO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore, Gloria L.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

721 EL PROCESO A LA LUZ DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y PROCESALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Liberatore, Gloria L.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

1818 RECURSO DE APELACION: EL PROCEDIMIENTO EN SEGUNDA INSTANCIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barrera, Mónica

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs

CONTENIDOS: Clase 1. La impugnación. Clase 2. Clasificación de los medios de impugnación. Clase 3. Recurso de apelación. Generalidades. Clase 4. Recurso de Apelación. El procedimiento. Clase 5. Recurso de apelación en procesos en particular. Clase 6. Recurso de apelación ordinaria ante la Corte Suprema. (El programa completo se encuentra a su disposición en el Departamento de Derecho Procesal)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: no haber aprobado la materia "Recurso de Apelación: El procedimiento en segunda instancia".

832 LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

CONTENIDOS: 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

987 LA INVESTIGACION EN EL PROCESO PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Masi, Gerardo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Se propone el conocimiento de la fase de investigación, procurando explicar el porqué de las normas, de procedimiento que nos rigen y asimismo efectuar una mirada crítica al ordenamiento normativo, teniendo como punto de partida las garantías constitucionales.

CONTENIDOS: 1.- Los sistemas de enjuiciamiento. 2.- Los órganos que llevan adelante la investigación. 3.- Duración. 4.- Facultades de los órganos. 5.- El rol de la víctima. 6.- La situación del imputado. 7.- Los medios de prueba. 8.- Medidas cautelares. 9.- Medidas contracautelares. 10.- Proyectos de reforma.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobadas las materias Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará bibliografía de distintos autores, como así también la jurisprudencia de distintos tribunales. Con el fin de promover la participación y discusión de los temas en clase se entregará a los alumnos un cronograma, lo que permite a los alumnos saber tanto el tema como el material a utilizar en cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Una evaluación final.

163 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

164 DEBIDO PROCESO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Benedetto, Tomás.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Afianzar los conocimientos desde la ciencia procesal, en lo conceptual, para que el alumno logre una adecuada comprensión del debido proceso. Así como analizar la forma en que tales conceptos fueron recepcionados por la legislación e interpretados por la jurisprudencia de nuestros tribunales.

CONTENIDOS: Unidad I.- El debido proceso y los sistemas procesales. Unidad II.- El debido Proceso y el acceso a la justicia. Unidad III.- El debido proceso y el derecho a ser oído. Unidad IV.- el Debido Proceso y el derecho a ser juzgado sin dilaciones indebidas. Unidad V.- El debido Proceso y los poderes realizativos. Unidad VI.- El debido Proceso y la prueba. Unidad VII.- El debido Proceso y las vías de impugnación.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: la evaluación del alumno se realizará mediante trabajos prácticos, resultando indispensable aprobar el 80% de los mismos y el 80% de asistencia para promocionar el curso.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

504 SISTEMAS PROCESALES (SISTEMAS ASEGURATIVOS Y DE CONTROL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rojas, Jorge.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1845 DERECHO PARLAMENTARIO Y MECANISMOS PROCESALES DE CONTROL JURISDICCIONAL (Interdepartamental).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Di Gioia, Sergio Dario.

Período lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVO: El propósito de esta materia es conocer mejor los roles, la organización, funcionamiento y atribuciones del Congreso de la Nación; sus relaciones con otros órganos de gobierno y de la Sociedad y la misión, prerrogativas y límites que tienen sus integrantes, según lo que establece la Constitución, los reglamentos internos de cada Cámara y demás normas y precedentes que rigen su funcionamiento, incluyendo la denominada "jurisprudencia parlamentaria", y muy especialmente los procedimientos que se ponen en juego en relación con cada uno de ellos, conjuntamente con el contrapeso que ejerce el control jurisdiccional de sus actos a través de los

mecanismos procesales de contralor previstos en la legislación interna, regional e internacional. Un análisis pormenorizado del rol del Parlamento en la afirmación y consolidación de los Derechos Humanos completara el cuadro formativo de la presente materia.

CONTENIDOS MINIMOS: En todos los puntos se abordaran tanto las cuestiones sustantivas (derecho parlamentario) cuanto las adjetivas (procedimiento parlamentario), que hacen a la puesta en marcha y funcionamiento de la practica Parlamentaria, a las que se sumaran en su caso los *mecanismos procesales de control jurisdiccional* de la actividad parlamentaria.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: La asistencia será condición de regularidad, como así también la presentación y realización de las practicas requeridas, además de la presentación en las instancias evaluatorias particulares, que en todos los casos gozaran de una oportunidad recuperatoria..

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: La evaluación general se hará en función al interés y participación responsable del alumnado en el dictado del curso y en la realización de las prácticas propuesta en el desarrollo del mismo.

La evaluación particular se hará a través de uno o dos parciales teóricos prácticos, escritos, orales, o de sistema mixto –coloquial e individual-, según las características del curso y de sus integrantes.

1847 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO.

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Reybet, cecilia

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

029 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

777 COBRO DE HONORARIOS Y SENTENCIAS JUDICIALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Jaik, Rodolfo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS. Consultar en el Departamento.

1850 DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bernini, Angela

Período Lectivo: MARZO - JUNIO, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

500 EL DERECHO A LA SALUD, EL AMPARO COMO VIA PARA SU PROTECCION.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Rodríguez, Mariano E.

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: A) acercar al alumnado herramientas para perseguir la protección y/o el restablecimiento del derecho a la salud, tanto en el ámbito forense como en el extrajudicial. B) brindarle el preciso conocimiento del proceso de amparo en el marco del derecho a la salud. C) familiarizar al alumnado con los diversos tipos de reclamos relacionados con el derecho a la salud que pueden ser objeto de un amparo con la normativa que regula el derecho a la salud y la jurisprudencia en la materia. D) lograr la correcta proposición de la demanda. Elaboración del escrito de demanda, ofrecimiento de la prueba, fundamentación de reclamos. La petición de medidas cautelares en los supuestos de extrema urgencia y que no admiten demora, la conveniencia o no de su dictado. E) guiar al alumnado, en técnicas de negociación, a fin de lograr arribar a un acuerdo antes y/o una vez iniciado el reclamo judicial.

CONTENIDOS: Unidad 1.- El derecho a la salud. Unidad 2.- Protección de la discapacidad. Unidad 3.- Reclamos de prestación de salud. Unidad 4.- El reclamos judicial.- Unidad 5.- El amparo. Unidad 6.- El amparo (continuación). Unidad 7.- Medidas Cautelares. Unidad 8.- Otra cuestiones en el marco del amparo de salud.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico práctica, destinando la primera parte de la clase al desarrollo de conceptos teóricos y la segunda parte al análisis de casos y realización de trabajos prácticos en grupo. Se desarrollará una unidad del programa por semana (dos clases). El alumno deberá llevar una carpeta de trabajos prácticos en la que deberá agregar las actividades desarrolladas durante el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: una semana antes de finalizar el curso el alumno deberá entregar al docente su carpeta de trabajos prácticos completa, junto con un trabajo de investigación sobre alguno de los puntos debatidos durante el curso. Dicho tema de investigación será previamente acordado con el docente.

230 PROCEDIMIENTO SUCESORIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Tamborenea, Gabriel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIÉRCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: A) Se trata del armado de destrezas y habilidades relativas al alumnado acerca de las incumbencias que los profesionales del derecho deben

desarrollar, para la actuación en el ámbito forense. Para ello será necesario: 1.- el preciso conocimiento de consignas procesales. 2.- discriminación de los hechos importantes de los accesorios, detectando los problemas centrales y diferenciándolos de los periféricos; sus posibles causas, distinguiendo síntomas de problemas, pues éstos no tienen consecuencias jurídicas. Por último el armado de un plan de acción, donde se formulen alternativas de resolución. Deberán formularse las diversas variantes para un intercambio de ideas. Luego de agotada la discusión, el alumno realizará una síntesis fundando concreta y razonadamente la posición asumida. 3.- Aplicar la subsunción jurídica de los hechos en el escrito a redactar con el fin de cumplimentar los requisitos de su admisibilidad. 4.- elaboración de escrito de demanda y/o contestación y/o reconvenición, o el correspondiente a la etapa procesal adecuada (aplicación del método inductivo, de la reflexión en la acción, teniendo en cuenta los parámetros tutoriales oportunamente impartidos por el docente). B) En otro sentido, y aunque parezca redundante, se considera imprescindible para moderar el shock que produce el contacto del profesional del derecho con el ámbito tribunalicio (Tribunales, Juzgados, Ministerio Público etc) familiarizar paulatinamente al alumno en la importancia de darle correcta valoración o trascendencia a las decisiones judiciales. De la actividad que se desarrolla en ese ámbito puede señalarse como significativo: comprensión del lenguaje forense, adecuada ponderación del contenido de las providencias o resoluciones judiciales, correcto manejo de los tiempos (cómputo, perentoriedad), importancia de la comparecencia y actuación en las audiencias designadas por el juzgado o tribunal.

CONTENIDOS: Unidad I. Inicio del Proceso. Unidad II. Inicio del Proceso (segunda parte). Unidad III.- Declaratoria de Herederos. Aprobación del testamento. Unidad IV. Acciones en el proceso sucesorio.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Para lograr los objetivos propuestos se aplicará una metodología teórico-práctica, respetando las técnicas antes descritas, destacándose para el logro de tales objetivos la utilización de las herramientas informáticas puestas a disposición del alumno a través del web-site, www.practicasprocesales.com.ar lo cual en modo alguno debe implicar el desplazamiento de los métodos y elementos clásicos de comprobada eficiencia, sino por el contrario, sumarse a ello complementándolos. A tal fin, las etapas antes señaladas deben cumplirse en la forma previamente descripta. Es importante destacar que en algunas oportunidades las secuencias indicadas pueden estar diferidas en tiempo y espacio, abarcando variable número de clases.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán realizar los trabajos encomendados con la finalidad de dar cumplimiento a la técnica denominada de “*evaluación permanente*”, tendiente a constatar la efectiva incorporación de los conocimientos impartidos en orden a la experiencia obtenida en el campo reflexivo por la “Harvard Graduate School of Education”. En tal sentido, una de las herramientas a utilizar será la de los exámenes virtuales, que obran en el referido web-site, sin perjuicio de su ampliación o modificación a lo largo del curso. Tal herramienta evaluativa no reemplaza a las derivadas de la enseñanza tradicional, ni es vinculante para aprobar la materia, pero ayuda – como un elemento más- a formar un concepto del alumnado. Este último puede utilizarlo como una autoevaluación, permitiéndole entrenarse para el examen final o la presentación de su trabajo. Asimismo, para evidenciar la

puesta en práctica de lo comprendido se hace necesaria la aplicación práctica de los conceptos teóricos transmitidos. A tal fin se realizarán trabajos prácticos, para lo cual los alumnos cuentan no solo con casos a resolver, sino también con expedientes virtuales (virtual procedure). Para el debido cumplimiento del sistema de evaluación propuesto, se contará con una tutoría que guíe al alumno en las propuestas de alta complejidad. El curso propuesto tiene una extensión de 8 clases, una evaluación final oral y escrita.

*****METODOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS*****

023 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a

fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

037 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ruiz Morosini, María

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 7:00 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de

manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

018 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bianchi, Verónica

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

197 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan Maria

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las

herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

730 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bianchi, Verónica L.

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en

el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

749 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Luce, Juan María

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de

“abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1852 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con

otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1853 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Eilbaum, Diana

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial:

herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

738 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visiconde, Andrea

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y

características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

740 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Visiconde, Andrea

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, SABADOS de 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y

clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

193 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no

tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunamente, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

743 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Benedit, Patricia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1824 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierta, Patricia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la

confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1827 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Veracierta, Patricia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social,

abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

735 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar

soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- Al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

767 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arauz, Castex A

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

054 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

059 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

073 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alvarez Tronge, Manuel Alfredo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al

finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

139 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negocial: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar

el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

213 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Velázquez, Susana

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimo panorama; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

737 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Borgnia, Cynthia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de

conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1851 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante

“negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

1854 METODOS ALTERNATIVOS PARA EL ABORDAJE DE CONFLICTOS

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Barouse, María Paz

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 20:00 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Contribuir a la formación de los futuros abogados. 2.- Valorar al hombre como protagonista del conflicto y como sujeto capaz de encontrar soluciones consensuadas. 3.- Estimular el consenso y el respeto a la dignidad del otro; valorar la diversidad. 4.- Promover conductas de pacificación social, abriendo nuevos canales de comunicación. 5.- Enseñar a pensar en función del rol social del abogado. 6.- Promover la sustitución de la cultura de la confrontación por la cultura de la colaboración participativa. 7.- Brindar herramientas y desarrollar habilidades específicas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción: a) los cambios paradigmáticos en el tercer milenio; b) los nuevos roles en el ejercicio de las distintas profesiones. Cambios en contenidos y praxis de los “saberes”; c) sistemas tradicionales y no tradicionales para el abordaje, manejo, solución y prevención de los conflictos. 2.- Teoría de los Conflictos: a) Brevísimos panoramas; b) Conceptualización y clases, cargas negativas y positivas; c) Causas y mapeo de situaciones conflictivas en distintas áreas. 3.- Negociación: a) Conceptualización y características; b) negociación distributiva y colaboración; c) los siete elementos de diagnóstico según la escuela de Harvard; d) la técnica negociadora: herramientas y habilidades; e) negociación contractual: su valor preventivo. 4.- Mediación: a) Conceptualización y características; b) análisis comparativo con otros métodos de abordaje de conflictos; c) los distintos modelos; d) el proceso de mediación: por qué y para qué de cada una de sus etapas; e) el rol de “abogado de parte” en cada una de las etapas procedimentales; f) importancia de su participación colaborativa para alcanzar resultados. 5.- La Conciliación en el C.P.C.C.N.: a) Consideraciones generales; b) importancia de la normativa contenida en los arts. 36 inc. 2 ap. a); c) la posible articulación de las herramientas y habilidades con que se trabaja en los denominados Métodos Alternativos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La metodología del programa será la de participación de proceso en la que los intervinientes protagonizarán un proceso de construcción, pudiendo evaluar resultados y modificaciones de manera constante. Se trabajará con ejercicios prácticos de feed-back, que facilitarán el análisis y el seguimiento personal de las diferentes situaciones, a

fin de descubrir debilidades y promover transformaciones, que se irán verificando a lo largo del curso. A tal fin los integrantes llevarán adelante “negociaciones” y “mediaciones” desempeñando los distintos roles, sobre casos de la vida real y de “laboratorio”, representativos de los distintos tipos de conflicto. A efectos de la interacción entre profesor y alumno se proveerá, oportunidades, de un medio informático.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: 1.- Durante el curso, se efectuará a través de la aptitud responsiva en clase, la detección de aptitudes, la corrección y el ajuste del manejo de técnicas y herramientas. 2.- al promediar el curso, en una prueba parcial, se evaluará la articulación de los conocimientos teóricos con casos que se plantearán a esos efectos. 3.- Al finalizar, en un coloquio, se trabajará sobre la elaboración de procesos no adversariales, ponderando el qué y el cómo de cada una de las etapas.

PROCEDIMIENTOS DE PREVENCION Y RESOLUCION DE LA INSOLVENCIA*

155 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

264 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Lorente, Javier

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1816 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1831 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pardo, Ruben

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

929 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1864 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Haissiner, Marcelo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial

1867 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frick, Pablo

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

1815 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Taverna, Liliana

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y

PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1832 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Taverna, Liliana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

974 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

986 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Villanueva, Julia

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

896 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

923 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Fernández Moores

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

120 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1806 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1813 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Alonso, Ana

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

1865 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Carchio, Miguel

Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Económico y Empresarial.

908 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

954 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Raisberg, Claudia
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MIERCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

897 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

947 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hequera, Elena
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

958 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Romanello, Eduardo
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

936 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

945 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Anich, Juan
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

912 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos
Período Lectivo: MARZO - ABRIL, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.

967 CONCURSOS –Plan 2004-

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ribera, Carlos
Período Lectivo: MAYO - JUNIO, LUNES Y JUEVES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS, CONTENIDOS, PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO,
CONDICIONES DE REGULARIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN Y
PROMOCION: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho
Económico y Empresarial.